



Nota de Prensa N° 7

EN IMPORTANTE MESA TÉCNICA, COMISIÓN DE PRODUCCIÓN 2025 - 2026 TRATA PROYECTOS DE LEY SOBRE PESCA ARTESANAL, ANCESTRAL Y TRADICIONAL EN EL PERÚ

Con fecha 23 de setiembre, se realizó la Mesa Técnica de trabajo acerca de los Proyectos de Ley N° 7710/2023-CR, ***LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY N° 25977, LEY GENERAL DE PESCA, Y LA LEY 31749, LEY QUE RECONOCE LA PESCA TRADICIONAL ANCESTRAL Y LA PESCA TRADICIONAL ARTESANAL E IMPULSA SU PRESERVACIÓN DENTRO DE LAS CINCO MILLAS MARÍTIMAS PERUANAS, PRECISANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EXTRACCIÓN COMERCIAL ARTESANAL, PARA FORTALECER EL DESENVOLVIMIENTO DE UNA PESCA SOSTENIBLE, Y OTROS***, estuvieron presentes funcionarios del Ministerio de la Producción, Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú, Ministerio del Ambiente, Sociedad Nacional de Pesquería, el presidente del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Sr. Jorge Paz Acosta, el gerente general de la Sociedad Nacional de Pesquería, Sr. Jorge Alejandro Risi Mussio y Asociaciones y Sindicatos de Pescadores de varias regiones del Perú, incluyendo Piura, Ancash, Ica y Lima. Se acordó realizar una programación de mesas técnicas para seguir discutiendo los proyectos de ley, PRODUCE deberá brindar información adicional sobre la adecuación de las embarcaciones pesqueras según su categoría y tipo de extracción, así como un informe de diagnóstico regional (norte, centro y sur).

Asimismo, cabe destacar que los proyectos de ley buscan reconocer y regular la pesca artesanal ancestral y tradicional en Perú, lo que podría tener un impacto positivo en las comunidades pesqueras del país, también se espera información sobre los avances del Registro Nacional de Pescadores Artesanales y Ancestrales en coordinación con Ministerio de Cultura (MINCUL) y DICAPI.

Con el ruego de su difusión.



Lima, 24 de septiembre del 2025